



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

RADICACION:312-2021
Demandante: ANGELICA PILAR RESTREPO.
Demandado: LILIANA OCAMPO CAMPIÑO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA AGOSTO 4
DE 2022

Requíerese a la parte demandante para que realice la instalación de la valla de conformidad con lo estableció en el numeral 7 del artículo 375 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO

JUEZ

*JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA*

NOTIFICACION POR ESTADO No. 130

HOY 5 DE AGOSTO DE 2022

*ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO*

Firmado Por:

Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1dc96654c9aacc32d675f0c48a83c990234f7dfe927606218a12554cd9d4b21**

Documento generado en 04/08/2022 01:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>